STEST
202534600726061
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 08 de 2025

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

Contrato IDU-352-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AV. CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." **Grupo 8.**

ASUNTO: Respuesta a su derecho de peticion 202518500873252

Respetado señor,

En atención a la solicitud trasladada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por usted., a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Solicitud

(…)
red social: Facebook Señores IDU Bogotá, queremos explicación sobre el avance de este tramo de la Av 68 entre la autopista y la suba, solo avanzó el puente pero las vías no tienen trabajadores, carriles cerrados desde hace meses y sin trabajo alguno, que pasa?????
Queremos tanto noticias de lo que avanza como de lo que no y que están haciendo para que avance, control ciudadano! (…)“ ***sic***

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que su requerimiento fue trasladado al Interventor del proyecto **– Consorcio Troncal 68,** quien profirió respuesta mediante radicado IDU **202552600933812** de fecha 2 de julio de 2025, la cual manifiesta lo siguiente:

“(…)

Dando respuesta al peticionario se informa que grupo 8 viene adelantando la construcción de redes húmedas, construcción del espacio público, calzada de vehículos mixtos y calzada para uso exclusivo de Transmilenio (BRT), tal como se muestra a continuación:

Ilustración 1. Instalación de carpeta asfáltica en la calzada de vehículos mixtos en la calle 100 entre Av. Suba y Carrera 63

Iustración 2. Instalación de carpeta antierosiva en la calzada de Transmilenio (BRT) sobre la Av. Suba sentido norte-sur

Ilustración 3. Construcción de sumideros monolíticos sobre la Av. Suba sentido sur – norte

Ilustración 4. Instalación tubería red matriz de acueducto en tubería WSP 16" al costado norte de la calle 100 entre la carrera 53 y Av. Suba.

Ilustración 5. Construcción cámara de válvula ventosa red matriz de acueducto al costado norte de la calle 100 entre la carrera 53 y Av. Suba.

Ilustración 6. Canalizaciones redes de alumbrado público y semaforización

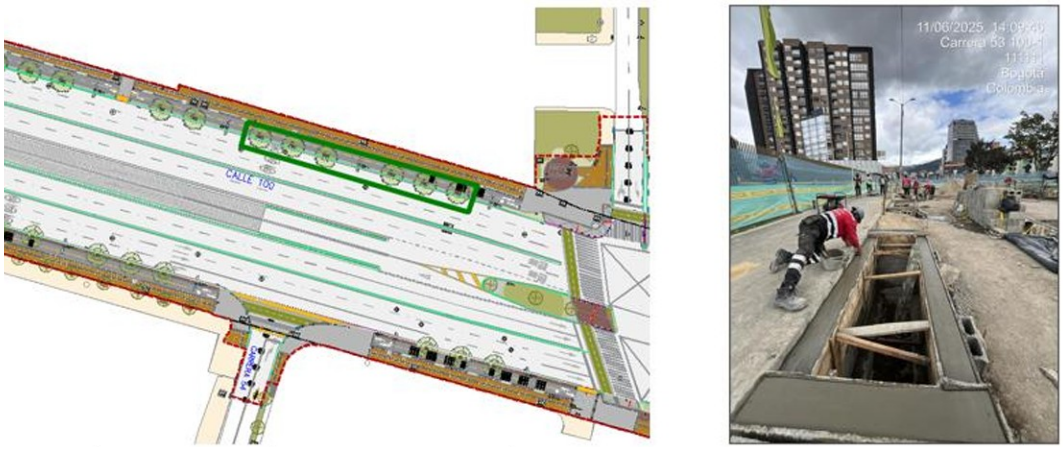

Ilustración 7. Construcción contenedores de raíces al costado norte de la calle 100 entre la carrera 53 y Av. Suba.

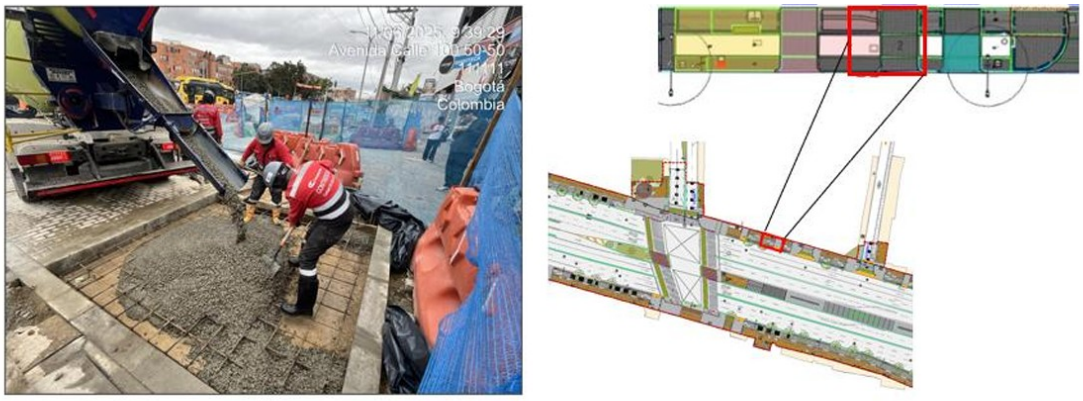

Ilustración 8. Construcción de rampas de acceso a locales comerciales al costado norte de la calle 100 entre la carrera 50 y carrera 53

Ilustración 9. Construcción del espacio público al costado norte de la calle 100 entre la carrera 50 y carrera 53

(…)"

De acuerdo con lo informado por el contratista de obra, el IDU se permite manifestar en respuesta a su solicitud en los interrogantes por usted planteadas, en la siguiente manera:

Obras con reducción en el avance de los trabajos.

Existen algunos frentes de obra que presentaron una reducción considerable entre junio de 2024 y mayo de 2025 a causa de una disminución sistemática de recursos, personal y equipos por parte del contratista, según lo informa la interventoría. Esta reducción trajo consigo un eventual atraso de los trabajos que se evidenció en el análisis de desempeño que hace semanalmente la interventoría.

Pese a ello, el contratista se comprometió a no detener algunos frentes de trabajo, los cuales fueron el puente vehicular y algunos trabajos en espacio publico en el corredor de la calle 100 a la altura de la carrera 49 a carrera 53 en el costado norte, actividades que no se detuvieron y permiten evidenciar un avance en sus obras, tanto que, el pasado 18 de junio se dio puesta en servicio el puente vehicular que la ciudadanía ahora puede hacer uso para dirigirse a la localidad de suba por tan importante punto.

En ese sentido en las ultimas semanas se ha estado trabajando en conjunto con el contratista, interventoría y el IDU para conminar al contratista a nivelar los tiempos perdidos, por lo cual el interventor radicó ante el Instituto un proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento en cuanto al cronograma y avance de las obras, tramite que fue ejecutoriado por la Oficina de Sancionatorios del Instituto y que ahora se encuentra en recurso de reposición por parte del contratista.

Sumado a lo anterior el contratista se ha comprometido desde hace varias semanas en reactivar frentes de trabajo con el fin de nivelar los atrasos que se vienen presentando y que como producto del mismo muestra en el registro fotográfico en respuesta a su comunicado.

En ese sentido continuamos trabajando para lograr que el contratista cumpla con sus obligaciones y permita entregar obras en el menor tiempo posible.

Finalmente, para cualquier información adicional o mayor conocimiento de los tramites que se vienen realizando en el sector invitamos a participar de forma activa en los comités sociales que dispone el proyecto, acercarse al punto social IDU o comunicarse al correo correspondenciat8@conconcreto.com para tal fin.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones
Firma mecánica generada el 08-07-2025 03:02:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: BRAYAN DAVID QUINTERO CORTES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte